



"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO N° 969-21
EXPEDIENTE N° 6399/19

Salta,

13 0 NOV 2021

VISTO: La nota presentada por la alumna María Laura FLORES VARGAS, L.U N° 515665, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL E-COMMERCE Y LA GESTIÓN COMO MEDIOS POTENCIADORES PARA EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA EN LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 533/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Esp. Fernando José BRUNA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de Producción I, y a fs. 18 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 19 (vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **6 de diciembre de 2021 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador en forma presencial del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL E-COMMERCE Y LA GESTIÓN COMO MEDIOS POTENCIADORES PARA EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA EN LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluada la alumna María Laura FLORES VARGAS, L.U N° 515665, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO
Cr. Fernando Daniel CARRIZO
Cra. Marcela Fernanda BERNASKY (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar al Esp. Fernando José BRUNA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Espr. Teodora I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Espr. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA